

Expediente CONTR 2025/678245

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (3ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Miguel Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de la D.T. Justicia, Administración Local y Función Pública de Málaga

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Mónica López Campos.

Vocal 3º: Trinidad Ruiz Vázquez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las 10:50 horas del martes **23 de junio de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación, en **tercera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DE LOS OJJ DE MÁLAGA Y PROVINCIA” CONTR 2025/678245**, con el siguiente orden del día:

1.-Constitución de la Mesa.

2.-Evaluar la documentación aportada por las licitadoras FERRETERÍA RAFA, S.L. y MABEGA 1973 S.L., en trámite de audiencia, en virtud del art. 149.4 del LCSP, para acreditar y cuantificar los valores de justificación del bajo nivel del precio o costes de las ofertas anormalmente bajas, de conformidad con lo acordado en la segunda sesión de la Mesa celebrada el día 26 de mayo de 2026.

3.-Elevar de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. Valoración de las ofertas presentadas y en su caso, requerimiento de documentación previa a la adjudicación, a la empresa seleccionada como posible adjudicataria.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.-Seguidamente se procede a evaluar la documentación aportada por las licitadoras FERRETERÍA RAFA, S.L. y MABEGA 1973 S.L. en trámite de audiencia, en virtud del art. 149.4 de la LCSP, para acreditar y cuantificar los valores de justificación del bajo nivel del precio o costes de la oferta anormalmente baja.



MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		24/06/2026 10:16:46	PÁGINA: 1 / 3
RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwi0UD06x2leYt3Lp1Y8R023vS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En virtud de lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de contratación, con fecha **26/05/2026**, se remitió a través del Portal de licitación SIREC con fecha **01/06/2026**, escrito de requerimiento a la citada empresa licitadora para que justifique y desglose detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

El plazo límite de presentación de esta documentación finalizó el **15/06/2026**.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 01/06/2026, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la segunda sesión de la Mesa de Contratación.

3.- La Mesa procede a comprobar que las empresas licitadoras han presentado en tiempo y forma la información requerida y examina la documentación aportada por la misma para justificar que su oferta económica es adecuada para la prestación del servicio.

Una vez examinada y comprobada la documentación la Mesa comprueba que :

I.- La empresa **FERRETERÍA RAFA, S.L.**, presenta el 02/06/2026, a través del portal SIREC, la documentación justificativa del importe de su oferta.

A la vista de la documentación presentada por las empresa licitadora y del contenido y fundamento del informe técnico emitido con fecha 19/06/2026, valorado y asumido por la Mesa, se considera que la oferta presentada por FERRETERÍA RAFA S.L. justifica el importe adecuadamente y justifica la viabilidad de su oferta.

II.- La empresa **MABEGA 1973 S.L.**, presenta el 15/06/2026, a través del portal SIREC, la documentación justificativa del importe de su oferta.

A la vista de la documentación presentada por las empresa licitadora y del contenido y fundamento del informe técnico emitido con fecha 19/06/2026, valorado y asumido por la Mesa, se considera que la oferta presentada por MABEGA 1973, S.L. justifica el importe adecuadamente y justifica la viabilidad de su oferta.

Por tanto, la Mesa acuerda admitir a las empresas **FERRETERÍA RAFA, S.L.** y **MABEGA 1973 S.L.** a continuar en el procedimiento de adjudicación de este contrato de suministro.

Los informes técnicos se publicarán simultáneamente a la publicación del acta.

4.- De acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables cuantificables mediante la aplicación de fórmulas señalados en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de dicho Pliego, las puntuaciones otorgadas y ordenadas por orden decreciente de las empresas licitadoras, son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido) Hasta 100 puntos	PUNTUACIÓN
FERRETERÍA RAFA SL	53.918,18 €	100,00
MABEGA 1973 SL	75.409,17 €	63,21
INDUSTRIAS VELASCO CABRERA, S.L.	108.462,16 €	6,63



MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		24/06/2026 10:16:46	PÁGINA: 2 / 3
RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwi0UD06x2leYfT3Lp1Y8R023vS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

REQUERIR la documentación previa a la adjudicación, según el punto 10.7 del PCAP, a la empresa, **FERRETERÍA RAFA, S.L.** cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación en la licitación, en atención a los criterios establecidos en los pliegos reguladores de la misma, considerándose por ello la oferta económicamente más ventajosa.

A las 10:55 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Miguel Olmo Rubio Florido

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero



MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		24/06/2026 10:16:46	PÁGINA: 3 / 3
RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwi0UDO6x2leYfT3Lp1Y8R023yS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	